

**Análisis: la Constitucionalización de los DDHH.
La defensa efectiva de los derechos humanos**

Lugar: Escuela Libre de Derecho

Fecha: 2008

Muy Queridos Alumnas y Alumnos, Profesores de esta Escuela.

Señor Rector de la Escuela, Lic. Jorge Gaxiola M.

Damos la Bienvenida a esta Escuela, no por primera vez, al Senador Santiago Creel Miranda, Ex Presidente del Senado de la República, y al Senador Pedro Joaquín Coldwell, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado.

Nos reúne el día de hoy **un motivo académico**: el análisis de un tema de gran trascendencia: la Constitucionalización de los Derechos Humanos, lo que significa, en otras palabras, el análisis de nuestro sistema constitucional y su efectividad respecto al primer objetivo que debe tener una Constitución: **la defensa efectiva de los derechos humanos.**

El tema es de tal importancia, que puede considerarse como el tema fundamental del derecho constitucional. Como bien lo han señalado, desde el origen de la Teoría del Estado Constitucional, autores como Jellinek o Schmitt: *No hay un verdadero sistema constitucional, si este no protege los derechos de las personas.*

Sin embargo el debate ha tenido una importante evolución, particularmente con surgimiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y esto ha propiciado importantes avances en el trabajo de las distintas fuentes del Derecho Constitucional, de lo que han aportado los Tribunales Constitucionales, incluyendo la Suprema Corte de Justicia en México, de lo que se ha avanzado en la Doctrina y de las experiencias del Derecho

Comparado, en donde encontramos normas de grandes alcances que si las comparamos con las que tiene nuestra actual Constitución, llegamos a preocupantes conclusiones sobre la realidad de la protección de los Derechos en México.

Es por esta razón que la Escuela, retomando el interés por impulsar las actividades en torno a los derechos humanos, ha propuesto este ejercicio de debate académico que iniciamos el día de hoy, con la presencia de nuestros invitados.

La perspectiva que pueden darnos los Senadores nos servirá para hacer de este análisis un ejercicio cercano a las discusiones del Congreso, dónde como lo podrán comentar los Senadores, existe una seria preocupación por actualizar nuestra normatividad constitucional, lo que ha derivado en un proceso parlamentario dirigido a modificar nuestro sistema de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales. Son varias las iniciativas que hay al respecto.

Vamos pues a debatir sobre un tema de trascendencia doctrinal y de actualidad política.

Con las bases de lo que escuchemos el día de hoy, el próximo miércoles convocaremos a un debate académico universitario, abierto a la comunidad académica de la escuela, contando con profesores y alumnos, tomando como base el contenido de las iniciativas existentes en el Congreso.

Se trata de una primera iniciativa en torno a un interés que tiene la Escuela y su Rector, en impulsar el trabajo académico sobre el tema de los derechos humanos, con el objetivo claro de que la Escuela pueda aportar un bagaje de estudio, de investigación y de análisis útil a los procesos que vive nuestro país.

Quiero decir que me encuentro muy contento y comprometido colaborando con esta iniciativa.

Esta iniciativa tendrá continuidad y nos permitirá seguir ahondando en un debate que tiene plena vigencia a nivel nacional e internacional. Ya que así como –citando a Hesse y a Aragón- la legitimidad del orden estatal y del Gobierno, se encuentra en los derechos fundamentales, también hay consideraciones del presente que los ubican como una razón del debilitamiento estatal.

Con estas palabras doy nuevamente la bienvenida a nuestros invitados y animo a la Comunidad Académica a que se involucre en este proceso y participe activamente.